fondo ganadero
creciendo juntos

FG-UOC Nº 41/2011

Asunción, 10 de marzo de 2011.-

ACLARACIÓN N° 2

Ref: Contratación Directa N° 01/11
Servicio de Cafetería a través de máquina expendedora.
Expediente Nº 303856
ID N°208983

El Fondo Ganadero, comunica las siguientes aclaraciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 01/11:

1. **Pregunta**: ¿El requerimiento de edulcorantes para el servicio de café a razón del 20% extra (por encima) sobre la cantidad de vasos servidos, siendo en general (dada la alta concentración en los productos con un sobre de edulcorante por vaso es suficiente y que no todas las personas lo consumen. Estaría entonces establecido como en el siguiente ejemplo: Por cada 100 vsos de café: 120 x 2 sobres de elcorantes: 240 sobres de elcorantes?

   Respuesta: El requerimiento de dos (2) saquitos de edulcorante en polvo (20% del total de vasitos por día) es por ejemplo que de cada 100 vasitos solicitados para un día, estos deben de estar acompañados por 40 saquitos de edulcorante y 200 saquitos de azúcar, debido a que se solicita 2 saquitos de azúcar por cada vasito.

2. **Pregunta**: ¿En vista que cuentan con un servicio de suministro de agua mineral para bebederos, y dados los incrementos en logística que esto significa para empresas del rubro de café, solicitamos la anulación de dichos requerimientos o que la falta de cotización de agua mineral no sea razón para descalificar las ofertas que ofreceremos como también a nuestros colegas del ramo?

   Respuesta: En el anexo 3, punto 3 - especificaciones técnicas del servicio requerido – refiere claramente que el servicio de cafetería solicitado consiste en:

⇒ Café instantáneo en vasitos de plásticos de 100 cc;
⇒ Dos (2) saquitos de azúcar por cada vasito;
⇒ Dos (2) saquitos de edulcorante en polvo (20% del total de vasitos por día);
⇒ Palitos para revolver.
⇒ Agua mineral

La cotización del servicio debe basarse en todo lo requerido, la ausencia de alguno de ellos será causal de descalificación de la oferta.

Atentamente,

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISIÓN U.O.C.

Abg. TERESA WAGNER
Jefa División UOC